

## **ANEXO II. “ Diligencia de puesta a disposición de cuentas ”**

**Don Francisco Vilches Alonso, Jefe de Contabilidad del Servicio Murciano de Salud , hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable del Servicio Murciano de Salud con imputación al ejercicio 2022 han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.**

**Igualmente, se hace constar que la información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se ha realizado por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.**

**La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 13-00-000-B-U-005\_T\_12\_2022 “SMS\_CUENTAS ANUALES 2022” cuyo resumen electrónico es:**

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y FLUJOS DE EFECTIVO.**
- **MEMORIA (INCLUYE INFORME DE GESTIÓN)**
- **PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.**
- **ESTADO MODIFICATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS.**
- **BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.**
- **ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS DE CAJA A 31-12-2022**
- **CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES.**
- **ESTADO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS.**
- **COPIA DE LAS ACTAS.**

**EL JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

*(Documento firmado electrónicamente en Murcia, en la fecha señalada al margen)*



## ANEXO III “ DILIGENCIA DE REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2022 ”

D. Andrés Torrente Martínez, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por suplencia, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de junio de 2023, formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022. Dichas cuentas reformuladas sustituyen a las rendidas en fecha 28 de abril de 2023, mediante el fichero 13-00-000-B-U-005\_T\_12\_2022, en la aplicación de uso corporativo PEYVE

Igualmente, se hace constar que la información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se ha realizado por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero “13-00-000-B-U-005\_T\_12\_2022” SMS\_CUENTAS ANUALES 2022 cuyo resumen electrónico es:

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y FLUJOS DE EFECTIVO**
- **MEMORIA (INCLUYE INFORME DE GESTIÓN).**
- **PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.**
- **ESTADO MODIFICATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS.**
- **BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.**
- **ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS DE CAJA A 31-12-2022.**
- **CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES.**
- **ESTADO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS.**
- **COPIA DE LAS ACTAS.**

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

*(Documento firmado electrónicamente en Murcia en la fecha señalada al margen)*



## SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>3.885.532</b>	<b>4.605.188</b>	<b>I. Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>(1.671.148.809)</b>	<b>(1.159.208.273)</b>
1. Aplicaciones informáticas		3.885.532	4.605.188	1. Reservas		15.496.040	16.831.589
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>7</b>	<b>740.608.091</b>	<b>724.962.658</b>	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.869.295.221)	(2.260.692.066)
1. Terrenos y construcciones		590.166.808	595.913.457	3. Resultado del ejercicio (pérdida)	<b>4</b>	(2.641.754.519)	(2.469.051.219)
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		150.288.778	128.911.243	4. Otras aportaciones de socios		3.824.404.891	3.553.703.423
3. Inmovilizados en curso y anticipos		152.505	137.958	<b>II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>11</b>	<b>46.221.776</b>	<b>43.663.256</b>
				1. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		26.716.232	26.652.518
				2. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		14.770.588	12.234.592
				3. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		4.734.956	4.776.146
<b>Total activo no corriente</b>		<b>744.493.623</b>	<b>729.567.846</b>	<b>Total patrimonio neto</b>		<b>(1.624.927.033)</b>	<b>(1.115.545.017)</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
				<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>34.386.616</b>	<b>34.837.919</b>
				1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		27.625.337	28.076.640
				2. Otras provisiones a largo plazo		6.761.279	6.761.279
				<b>II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito</b>		<b>108.739.266</b>	<b>117.154.971</b>
				1. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	<b>13</b>	103.378.006	110.181.521
				2. Acreedores por arrendamiento financiero	<b>8</b>	5.361.260	6.973.450
				<b>III. Deudas con partes vinculadas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>1.528.793.195</b>	<b>1.269.871.486</b>
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1.671.919.077</b>	<b>1.421.864.376</b>
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
				<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>12</b>	<b>16.909.689</b>	<b>10.686.269</b>
				1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		451.304	523.897
				2. Otras provisiones a corto plazo		16.458.385	10.162.372
				<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>48.914.386</b>	<b>23.337.849</b>
				<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>		<b>39.313.566</b>	<b>22.959.147</b>
				Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	<b>13</b>	8.874.944	8.682.870
				Deudas por operaciones de factoring sin recurso		26.266.607	10.703.785
				Acreedores por arrendamiento financiero	<b>8</b>	4.172.015	3.572.492
				<b>2. Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros</b>		<b>9.600.820</b>	<b>378.702</b>
				<b>III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>456.709.716</b>	<b>280.420.518</b>
				<b>1. Acreedores varios</b>		<b>359.107.709</b>	<b>189.481.569</b>
				Acreedores comerciales		359.107.709	189.481.569
				<b>2. Administraciones Públicas</b>	<b>15</b>	<b>68.907.941</b>	<b>63.706.344</b>
				<b>3. Remuneraciones pendientes de pago</b>		<b>28.694.066</b>	<b>27.232.605</b>
				<b>VII. Relaciones con la AG de la CARM</b>	<b>15</b>	<b>295.032.921</b>	<b>300.576.785</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>120.065.133</b>	<b>191.772.934</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>817.566.712</b>	<b>615.021.421</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>864.558.756</b>	<b>921.340.780</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>864.558.756</b>	<b>921.340.780</b>

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.S.(Acuerdo del Consejo de Administración de 13 de junio de 2023),  
El Secretario General de la Consejería de Salud  
Fdo.: Andrés Torrente Martínez



## SERVICIO MURCIANO DE SALUD

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>16.a</b>	<b>24.209.649</b>	<b>21.938.169</b>
a) Prestaciones de servicios		23.842.997	21.494.662
b) Ventas de productos hemoderivados		366.652	443.507
<b>3. Aprovisionamientos</b>	<b>16.b</b>	<b>(705.393.032)</b>	<b>(695.575.436)</b>
a) Consumo de mercaderías		(545.939.944)	(539.311.760)
b) Otros gastos externos	<b>16.c</b>	(159.453.088)	(156.263.676)
<b>4. Otros ingresos de explotación</b>		<b>243.056.213</b>	<b>289.265.875</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.223.573	3.780.510
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	<b>16.d</b>	239.832.640	285.485.365
b.1) Procedentes de la AG de la CARM		234.382.269	278.735.208
b.2) Procedentes de otras entidades		5.450.371	6.750.157
<b>5. Gastos de personal</b>		<b>(1.447.559.828)</b>	<b>(1.396.996.825)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.203.344.591)	(1.150.831.367)
b) Cargas sociales	<b>16.g</b>	(244.739.134)	(246.710.669)
c) Provisiones	<b>16.g</b>	523.897	545.211
<b>6. Otros gastos de explotación</b>		<b>(704.155.958)</b>	<b>(641.531.817)</b>
a) Servicios exteriores	<b>16.h</b>	(213.853.524)	(184.941.205)
b) Tributos		(4.183.316)	(2.909.957)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>16.i</b>	(1.313.043)	(224.777)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	<b>16.h</b>	(484.806.075)	(453.455.878)
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	<b>6 y 7</b>	<b>(44.644.417)</b>	<b>(45.153.534)</b>
<b>8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>11</b>	<b>7.443.571</b>	<b>7.284.766</b>
b) Procedentes de otras entidades		7.443.571	7.284.766
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		<b>(270.914)</b>	<b>(1.082.289)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(2.627.314.716)</b>	<b>(2.461.851.091)</b>
<b>12. Gastos financieros</b>		<b>(14.439.803)</b>	<b>(7.200.128)</b>
a) Por deudas con terceros		(6.193.998)	(6.284.787)
b) Por actualización de provisiones	<b>12</b>	(8.245.805)	(915.341)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(14.439.803)</b>	<b>(7.200.128)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(2.641.754.519)</b>	<b>(2.469.051.219)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>15</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.641.754.519)</b>	<b>(2.469.051.219)</b>

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**  
**P.S.(Acuerdo del Consejo de Administración de 13 de junio de 2023),**  
**El Secretario General de la Consejería de Salud**  
**Fdo.: Andrés Torrente Martínez**

28.07/2023 09:57:20

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-h1276561-2d1c-a28d-7271-005056946280



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>4</b>	<b>(2.641.754.519)</b>	<b>(2.469.051.219)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	10.297.372	8.105.683
Retiros de bienes de inmovilizado inventariados	11	(295.280)	(484.857)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>10.002.092</b>	<b>7.620.826</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(7.443.571)	(7.284.766)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(7.443.571)</b>	<b>(7.284.766)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(2.639.195.998)</b>	<b>(2.468.715.159)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Otras aportaciones de socios	Total
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>18.930.856</b>	<b>(1.701.512.025)</b>	<b>(2.372.983.677)</b>	<b>43.327.195</b>	<b>3.477.273.980</b>	<b>(534.963.671)</b>
<b>SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2021</b>	<b>18.930.856</b>	<b>(1.701.512.025)</b>	<b>(2.372.983.677)</b>	<b>43.327.195</b>	<b>3.477.273.980</b>	<b>(534.963.671)</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	<b>(2.469.051.219)</b>	<b>336.060</b>	-	<b>336.060</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>(2.099.267)</b>	<b>(559.180.041)</b>	<b>2.372.983.677</b>	-	<b>76.429.443</b>	<b>1.888.133.812</b>
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2020	-	(2.372.983.677)	2.372.983.677	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2020	-	1.813.803.636	-	-	-	1.813.803.636
Aportación de C.A.R.M. 2021	-	-	-	-	1.825.701.317	1.825.701.317
Modificación Programa de Actuación, Inversiones y Financiación	-	-	-	-	24.154.919	24.154.919
Otras operaciones - Resolución IG CARM	(2.099.267)	-	-	-	(1.786.426.793)	(1.788.526.060)
Otras operaciones - Condonación deuda FLA	-	-	-	-	13.000.000	13.000.000
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>16.831.589</b>	<b>(2.260.692.066)</b>	<b>(2.469.051.219)</b>	<b>43.663.255</b>	<b>3.553.703.423</b>	<b>(1.115.545.018)</b>
<b>SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2022</b>	<b>16.831.589</b>	<b>(2.260.692.066)</b>	<b>(2.469.051.219)</b>	<b>43.663.255</b>	<b>3.553.703.423</b>	<b>(1.115.545.018)</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	<b>(2.641.754.519)</b>	<b>2.558.521</b>	-	<b>(2.639.195.998)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>(1.335.548)</b>	<b>(608.603.155)</b>	<b>2.469.051.219</b>	-	<b>270.701.468</b>	<b>2.129.813.984</b>
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2021	-	(2.469.051.219)	2.469.051.219	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2021	-	1.860.448.064	-	-	-	1.860.448.064
Aportación de C.A.R.M. 2022	-	-	-	-	1.855.953.375	1.855.953.375
Modificación Programa de Actuación, Inversiones y Financiación	-	-	-	-	(23.190.706)	(23.190.706)
Otras operaciones - Resolución IG CARM	(1.335.548)	-	-	-	(1.778.272.216)	(1.779.607.764)
Otras operaciones - Condonación deuda FLA	-	-	-	-	216.211.015	216.211.015
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>15.496.041</b>	<b>(2.869.295.221)</b>	<b>(2.641.754.519)</b>	<b>46.221.776</b>	<b>3.824.404.891</b>	<b>(1.624.927.032)</b>

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.S.(Acuerdo del Consejo de Administración de 13 de junio de 2023),  
El Secretario General de la Consejería de Salud  
Fdo.: Andrés Torrente Martínez

28.07/2023 09:57:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af5b0be1-2d1c-bcbf-60eb-0050569b34e7

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES



## SERVICIO MURCIANO DE SALUD

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(2.310.951.955)</b>	<b>(2.515.679.426)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(2.641.754.519)</b>	<b>(2.469.051.219)</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>53.224.606</b>	<b>46.375.962</b>
Amortización del inmovilizado	6 y 7	44.644.417	45.153.534
Correcciones valorativas por deterioro	16.i	1.313.043	224.777
Imputación de subvenciones	11	(7.443.571)	(7.284.766)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		14.439.803	1.082.289
Gastos financieros		-	7.200.128
Ingresos financieros		270.914	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Excesos de provisiones	12	-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Excesos de provisiones		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>286.377.570</b>	<b>(72.077.843)</b>
Existencias		5.724.828	10.296.926
Deudores y otras cuentas a cobrar		51.575.292	(19.210.139)
Acreedores y otras cuentas a pagar		238.299.567	(67.684.971)
Proveedores de inmovilizado		(9.222.118)	4.520.341
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(8.799.612)</b>	<b>(20.926.326)</b>
Pagos de intereses	12 y 13	(8.275.715)	(20.381.115)
Cobros de intereses		-	-
Otros pagos (cobros)	12	(523.897)	(545.211)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(36.560.114)</b>	<b>(51.335.002)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(36.560.114)</b>	<b>(51.335.002)</b>
Inmovilizado material e intangible	6 y 7	(36.560.114)	(51.335.002)
Otros activos financieros		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>2.333.104.387</b>	<b>2.568.953.730</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>2.080.956.076</b>	<b>1.809.496.387</b>
Aportaciones C.A.R.M.	16.d	1.855.953.375	1.825.701.317
Transferencias de capital C.A.R.M.	16.d	267.912.063	79.069.919
Transferencias pendientes de pago		(42.909.362)	(95.274.849)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>252.148.311</b>	<b>759.457.343</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito		15.562.822	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		258.921.709	871.472.690
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	13	(19.386.655)	(109.629.585)
Devolución y amortización de otras deudas		(2.949.565)	(2.385.762)
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(14.407.682)</b>	<b>1.939.302</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		22.437.040	20.497.738
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.029.358	22.437.040

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.S.(Acuerdo del Consejo de Administración de 13 de junio de 2023),  
El Secretario General de la Consejería de Salud  
Fdo.: Andrés Torrente Martínez

28.07/2023.09:57:27

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2e8b35-2d1c-b8d6-c5f3-00505096280



## Servicio Murciano de Salud

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

#### 1. Actividad de la Entidad

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Salud, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimosegunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dicho programa operativo. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.h "Transferencias y subvenciones concedidas").

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

#### **Dirección y servicios no territorializados**

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

#### **Área de Salud I de Murcia Oeste**

- Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca

#### **Área de Salud II de Cartagena**

- Hospital General Universitario de Santa Lucía
- Hospital Santa María del Rosell

#### **Área de Salud III Lorca**

- Hospital Rafael Méndez

#### **Área de Salud IV Noroeste**

- Hospital Comarcal del Noroeste

#### **Área de Salud V Altiplano**

- Hospital Virgen del Castillo

#### **Área de Salud VI Vega Media del Segura**

- Hospital General Universitario Morales Meseguer

#### **Área de Salud VII de Murcia/Este**

- Hospital General Universitario Reina Sofía

#### **Área de Salud VIII Vega Mar Menor**

- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

#### **Área de Salud IX Vega Alta del Segura**

- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (también denominado Hospital de Cieza).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Las áreas de salud anteriormente mencionadas comprenden la integración de centros de salud periféricos destinados a la prestación de servicios sanitarios de atención primaria.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales mediante acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales, (véase Nota 16.c).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, con domicilio fiscal en Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1, con código postal 30100 de Espinardo, Murcia.

### **Procesos de integración en ejercicios anteriores**

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2013 y en virtud del Real Decreto 23/2013 de 15 de marzo, y del Real Decreto 45/2013 de 10 de mayo, sobre racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. decretó la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia, S.A. (en adelante, GISCARMSA) en favor de la Entidad. La información sobre dicha cesión global de activos y pasivos se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

### **Órganos de Administración y Gestión**

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- El Consejo de Administración, presidido por el Consejero de Salud, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.
- Mediante Decreto del Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2023, se acuerda el cese del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, no habiendo sido nombrado sustituto a la firma de estas cuentas.

Así mismo, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de 13 de junio de 2023, se designa como suplente en la titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, a la persona titular de la Secretaría General de la Consejería de Salud, la cual asumirá las funciones y competencias propias de aquel. Por lo tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2022, se someten a la firma del mismo



### **3. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en particular, su adaptación vigente a las empresas de asistencia sanitaria.
- c) Las instrucciones de obligado cumplimiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **b) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

#### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la Nota 5 de esta Memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase Nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase Nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha recibido comunicación por parte de C.A.R.M. sobre la condonación de la deuda mantenida con la misma con motivo del mecanismo Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) por importe de 216.211.015.euros (13.000.000- euros en el ejercicio 2021). Dicha condonación ha supuesto un incremento del patrimonio neto de la Entidad en dicha cantidad (véase Nota 11). En consecuencia, el balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 presenta un patrimonio neto negativo por importe de 1.624.927.033 euros y fondo de maniobra negativo por importe de 697.501.579 euros (patrimonio neto negativo por importe de 1.115.545.018 euros, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 423.248.488 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios de la Entidad, por importe de 2.147.832.053 euros, y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 24.400.000 euros. A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

De igual forma, Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023. incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios de la Entidad, por importe de 2.079.342.704 euros, y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 102.550.000 euros. A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

### **Impacto del COVID-19**

La Entidad, garante de la asistencia sanitaria pública en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante los ejercicios 2020 y 2021, se vio en la necesidad de reforzar sus recursos materiales y humanos para adaptarse a la nueva situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia, la cual ha continuado en el ejercicio 2022. La ejecución presupuestaria, durante ambos ejercicios, de los gastos directamente generados como consecuencia de la situación de emergencia ha sido la siguiente:

<b>EJECUCIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS GESTIÓN COVID-19 (en euros)</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gasto de personal sanitario	141.650.104	140.339.115
Gastos de atención hospitalaria	30.212.360	41.762.496
Gasto farmacéutico hospitalario	6.540.953	2.877.181
Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación	2.051.515	1.137.969
Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación	29.462.188	51.286.089
Gasto en conciertos de asistencia sanitaria con entidades no incluidas en AA.PP.	3.465.819	6.169.338
Otros gastos corrientes	1.987.653	4.157.881
Inversiones	1.947.546	6.262.871
<b>Total</b>	<b>217.318.138</b>	<b>253.992.941</b>

28.07/2023 09:57:00

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e9b5d6-2d1c-27de-3a77-0050569b34e7



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, todavía existen incertidumbres que impiden evaluar el impacto real de la crisis sanitaria en la Entidad. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2023 continuarán afectadas por la crisis sanitaria generada por la pandemia, continuando los gastos a incurrir y la necesidad de financiar los mismos. El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud ha llevado a cabo una evaluación de los hechos descritos y de su impacto sobre la Entidad y sus operaciones. En una primera estimación de los gastos previstos durante el ejercicio 2023 como consecuencia de la situación sanitaria producida por el coronavirus COVID-19, su incidencia sería la siguiente:

<b>ESTIMACIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS GESTIÓN COVID-19 (en euros)</b>	<b>Previsión 2023</b>
Gasto de personal sanitario	32.411.376
Gastos de atención hospitalaria	6.436.623
Gasto farmacéutico hospitalario	2.196.600
Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación	140.468
Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación	10.592.566
Gasto en conciertos de asistencia sanitaria con entidades no incluidas en AA.PP.	45.975
Otros gastos corrientes	818.550
Inversiones	126.465
<b>TOTAL</b>	<b>52.768.623</b>

Se trata de una previsión con arreglo al impacto actual de la pandemia, sin que se puedan evaluar las consecuencias finales que va a tener la emergencia sanitaria originada por el coronavirus COVID-19. No obstante, no hay ninguna duda sobre la aplicación del principio de gestión continuada ni se prevén riesgos significativos en la valoración de los activos y pasivos registrados al cierre del ejercicio 2022, en la medida que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 y los siguientes incluyan las transferencias corrientes adicionales necesarias que permitan atender la prestación de servicios y programas sanitarios de la Entidad.

Por consiguiente, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

#### e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

#### g) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2019, por efectos de la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios del Sector Público



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la Administración General de la C.A.R.M., se hizo necesaria la apertura de cuentas divisionarias o subcuentas del cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad de aplicación, que posibiliten el control y seguimiento de las operaciones descritas, la creación de nuevos epígrafes en el balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como un nuevo apartado en la memoria de las cuentas anuales, con el fin de destacar la singularidad de aquellas operaciones que tengan su origen en las relaciones económicas de la Entidad con la Administración General de la C.A.R.M.

En este sentido, el Servicio Murciano de Salud, por aplicación de la Regla 3 de la citada Resolución, ha realizado las adaptaciones necesarias a los requerimientos recogidos en dicha disposición. Como principal modificación se encuentra la contabilización en la cuenta contable 118. Aportaciones de socios o propietarios” del importe registrado anteriormente como “Aportaciones para compensación de pérdidas corrientes”, por consiguiente, unificándose la totalidad de las aportaciones de la C.A.R.M. en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” dentro de los Fondos propios de la Entidad. Asimismo, se introduce la presentación de los saldos acreedores y deudores con la Administración General de la C.A.R.M., y las transferencias y subvenciones recibidas de la misma, en epígrafes específicos en los estados financieros, así como el desglose de sus movimientos en la memoria (véanse Notas 16.e y 16.f).

En el ejercicio 2018, como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución, de 21 de julio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprobó la operatoria contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General de la C.A.R.M. a las entidades que integran el Sector Público Regional Empresarial y, estando obligado el Servicio Murciano de Salud al cumplimiento de dicha Resolución, concretamente a su Regla tercera donde se establece: “las adscripciones de bienes desde la Administración General de la C.A.R.M. a las entidades dependientes en la regla anterior, constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial, debiendo registrarse directamente como patrimonio neto a través de la cuenta contable 118. Aportaciones de socios o propietarios”, la Entidad procedió a recoger en las cuentas anuales los efectos derivados de la aplicación de la citada Resolución. La novedad, respecto al anterior criterio contable, radicaba en el registro directo en cuentas del subgrupo 11 de Reservas y Otros Instrumentos de Patrimonio, figurando en el Patrimonio neto del balance formando parte de los Fondos propios, en lugar de cuentas del subgrupo 13 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos que, aun formando parte del Patrimonio neto, no tienen la consideración de Fondos propios, agrupándose, por tanto, con la denominación del citado subgrupo 13.

De igual forma y como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución, de 31 de mayo de 2018, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprobó la instrucción reguladora de la operatoria contable a seguir para la contabilización de la obligación de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios del Sector Público Autonómico de transferir a la Administración General su remanente derivado de transferencias o subvenciones, de acuerdo con la nueva redacción del apartado 3 del artículo 12 de la Ley/14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional, modificado por la Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, las cuentas anuales del ejercicio 2019, al igual que las del ejercicio anterior, recogen los efectos derivados de la aplicación de esta instrucción.

La entrada en vigor de la Resolución de 31 de mayo de 2018 supuso, en el ejercicio 2018, un ajuste en el patrimonio neto, vía aumento de reservas, para acompañar los derechos a cobrar, a corto y largo plazo en el activo del balance, y los ingresos a distribuir por estos bienes, en concreto, aquellos financiados mediante préstamos bancarios, ya que la diferencia entre la amortización contable de dichos bienes y la amortización del principal de dichos créditos supone un aumento del patrimonio neto. Esto es así puesto que el plazo de amortización de los préstamos bancarios es menor que el plazo de amortización contable de dichos bienes y, por este motivo, el importe reintegrado a los bancos es de mayor cuantía que el reflejado a lo largo de los años en la cuenta de imputación de subvenciones, donaciones y legados recibidos. El efecto de dicho ajuste supuso en el ejercicio 2018 el aumento de las reservas de la Entidad en 17.102.941 euros.

Según lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo tenor literal es el siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

“Cuarta. Modificación de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional:

Uno. Se modifica el apartado 3 del artículo 12, que queda redactado en los siguientes términos:

3. Las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones públicas y consorcios adscritos a la Administración pública regional, deberán transferir al Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el importe del remanente derivado de transferencias de financiación o subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no aplicadas a su finalidad, siempre que, atendiendo a la afectación de los fondos, no se trate de subvenciones de las que puedan derivarse obligaciones de reintegro con otras administraciones o sus organismos dependientes, y se destine a la financiación de las pertinentes actuaciones de los ejercicios siguientes, siempre que lo permita la normativa reguladora de dichas subvenciones finalistas.

A estos efectos, se entenderá por transferencia de financiación las destinadas a financiar, de forma genérica, la actividad propia de la entidad beneficiaria y podrán ser de explotación o corrientes y de capital.

No obstante, se habilita al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del titular de la consejería a la que figura adscrito el ente correspondiente, acuerde la financiación de los resultados negativos de ejercicios anteriores, con el saldo acreedor registrado en su contabilidad a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de cada ejercicio, por el remanente referido en el párrafo

### **Aplicación del resultado**

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance adjunto, las pérdidas del ejercicio 2022, que ascienden a 2.641.754.519 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (véase Nota 11.b). Las pérdidas del ejercicio 2021 traspasadas al citado epígrafe alcanzaron los 2.469.051.219 euros.

### **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

#### **a) *Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

### **Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurrir. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

## b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	8
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	8

## **Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción**

Las inmovilizaciones materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad el derecho de uso sin contraprestación, mediante adscripción o cesión, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes y comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas en el cuadro anterior.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la Resolución del ICAC correspondiente a la consulta 6 del BOICAC nº 84, la Entidad clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero del ejercicio 2002.
- El resto de los bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre del ejercicio 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

- o La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se contabilizó en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véanse Notas 5.h y 11). En el ejercicio 2018 se procedió a reclasificar los saldos existentes en las subcuentas del capítulo "Subvenciones, donaciones y legados" al epígrafe "Otras aportaciones de los socios", aplicando la Resolución de 21 de julio de 2017 de la Intervención General de la C.A.R.M. según se explica en el apartado g) de la Nota 3 de esta memoria.

### **Bienes transferidos por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Salud de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transferente, con contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

### **Bienes recibidos en donación**

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de donaciones se valoran en el momento de su reconocimiento a su valor razonable, registrando su contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

### **c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director Gerente de la Entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material e intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad los activos del inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

La Entidad determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

La Entidad contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **d) Arrendamientos**

##### **Arrendamiento financiero**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### **Arrendamiento operativo**

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **e) Instrumentos financieros**

La Entidad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 3.a.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Entidad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

### **Activos financieros**

La Entidad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Entidad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Entidad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Pasivos financieros**

28.07/2023 09:57:00  
TORRENTE MARTINEZ, ANDRES  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e9b5d6-2d1c-27de-3a77-0050569b34e7



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

La Entidad clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene el Servicio Murciano de Salud y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

### **f) Existencias**

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

### **g) Aportación para compensación de pérdidas**

Por aplicación de la regla 3 de la Resolución de 3 de octubre de 2019, la Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Otras aportaciones de Socios", dentro de los Fondos Propios de la Entidad. Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M., si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

### **h) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

- a) **Subvenciones de capital:** corresponden a transferencias de capital realizadas para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe “Subvenciones oficiales de capital” del balance adjunto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del inventario.

En el ejercicio 2018, según se indica en la Nota 3.g), se procedió a reconocer las subvenciones de capital recibidas como “Aportaciones de socios o propietarios”, formando parte de los Fondos propios, figurando en el patrimonio neto del balance, siendo éstas la práctica totalidad de las subvenciones de capital que existen en el balance.

- b) **Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción:** según se indica en la Nota 3.g) se ha procedido al reconocimiento de las transferencias recibidas tanto de la C.A.R.M. como de sus organismos dependientes, registrándose el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción en el epígrafe “Aportaciones de socios o propietarios”, formando parte de los Fondos propios, figurando en el patrimonio neto del balance.
- c) **Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión, donación y bienes transferidos:** en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance.

Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- d) **Subvenciones de explotación:** se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **i) Provisiones y contingencias**

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **j) Compromisos por pensiones**

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado en ejercicios anteriores y actualizado anualmente, considerando determinadas medidas de ajuste presupuestario que resultan de aplicación, así como datos actualizados de plantilla, entre otros. En este contexto, la Entidad, sobre la base de la mejor información disponible, ha reevaluado el importe de dicha provisión a cierre del ejercicio (véase Nota 12).

Por una parte, desde el ejercicio 2012, y en base al Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se suprimieron en todos sus aspectos, desde el 20 de abril de 2012, fecha de entrada en vigor de dicho Decreto, el reconocimiento del complemento de jubilación (complemento de pensiones del personal sanitario no facultativo) para aquellos trabajadores que se encontrasen en activo, si bien, para aquellos trabajadores que ya se encuentran percibiendo dicho complemento, no se produce modificación alguna. Por tanto, los compromisos adquiridos con el personal pasivo se mantienen (107 y 124 individuos en los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente), si bien el colectivo más relevante, que es el personal activo, no mantiene este derecho.

Asimismo, según el apartado 6.1 de la Disposición adicional decimoctava de la Ley 1/2021, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, se suspende para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada. La Entidad considera que esta Ley no deroga este complemento en su totalidad y ha realizado una estimación del mismo.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Estas provisiones son, en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos.

#### **k) Fondo complementario de pensiones**

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, no se han realizado aportaciones al citado plan de pensiones. Dicho proceder se mantendrá hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada normativa.

#### **l) Impuesto sobre Sociedades**

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en la medida que realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase Nota 15).

En este sentido, la Entidad no ha declarado por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021

#### **m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

#### **n) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad**

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica (véase Nota 16.h).

Dado el riesgo de crédito asumido por la Entidad, derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. para este concepto, estas subvenciones se imputan a resultados.

#### **o) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

**p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

**q) Transacciones con vinculadas**

La Entidad identifica como partes vinculadas a todas aquellas empresas o entidades que configuran el sector público de la Región de Murcia. En concreto, la Entidad realiza transacciones por importes significativos con la Consejería de Hacienda (C.A.R.M.). (véase Nota 15)

En este sentido, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Director Gerente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**r) Fondos recibidos de la Administración General de la C.A.R.M.**

En el ejercicio 2019, la Intervención General ha emitido una instrucción en la que desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales en relación a las operaciones de financiación y otras relaciones económicas con la Administración General de la C.A.R.M., según se especifica en la Nota 3.g).

La información requerida por la citada instrucción se incluye en la Nota 16.f), en la que se detallan y desglosan los detalles de los derechos y obligaciones frente a la Administración General de la C.A.R.M. según su origen en transferencias de financiación de explotación, transferencias de financiación de capital, subvenciones o intermediación en la entrega de subvenciones.

**Inmovilizado intangible**

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, expresado en euros ::



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspaso entre cuentas	Saldo final
<b>Coste</b>					
Aplicaciones informáticas	89.496.355	3.380.772	(5.916)	(90.750)	92.780.461
<b>Total coste</b>	<b>89.496.355</b>	<b>3.380.772</b>	<b>(5.916)</b>	<b>(90.750)</b>	<b>92.780.461</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Aplicaciones informáticas	(84.891.167)	(4.023.850)	5.916	14.172	(88.894.929)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(84.891.167)</b>	<b>(4.023.850)</b>	<b>5.916</b>	<b>14.172</b>	<b>(88.894.929)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.605.188</b>	<b>(643.078)</b>	-	<b>(76.578)</b>	<b>3.885.532</b>

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspaso entre cuentas	Saldo final
<b>Coste</b>					
Aplicaciones informáticas	87.274.192	1.675.539	(90.476)	637.100	89.496.355
<b>Total coste</b>	<b>87.274.192</b>	<b>1.675.539</b>	<b>(90.476)</b>	<b>637.100</b>	<b>89.496.355</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Aplicaciones informáticas	(80.898.022)	(4.057.593)	64.448	-	(84.891.167)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(80.898.022)</b>	<b>(4.057.593)</b>	<b>64.448</b>	-	<b>(84.891.167)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>6.376.170</b>	<b>(2.382.054)</b>	<b>(26.028)</b>	<b>637.100</b>	<b>4.605.188</b>

Las adiciones de los ejercicios 2022 y 2021 han correspondido, fundamentalmente, a la adquisición e implementación de aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad asistencial.

Los retiros de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a elementos totalmente amortizados y se encuentran fuera de uso.

### Otra información

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad descrito en la Nota 7 no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2022, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre del ejercicio

El software de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

### Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, expresado en euros:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Adiciones por saneamiento	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo final
<b>Coste</b>						
Terrenos	62.470.491	-	-	-	-	62.470.491
Construcciones	807.516.543	9.690.387	-	-	-	817.206.930
Instalaciones técnicas y maquinaria	283.256.725	37.485.473	150.983	(4.061.207)	21.385	316.853.359
Utileaje	611.402	20.000	-	-	-	631.402
Otras instalaciones	56.614.629	1.615.628	8.869	(281.030)	81.947	58.040.043
Mobiliario	101.364.221	4.861.344	15.435	(607.440)	29.555	105.663.115
Equipos para proceso de información	46.179.198	2.986.219	56.895	(1.094.252)	(35.835)	48.092.225
Elem. de transporte	4.434.949	123.432	-	-	77	4.558.458
Otro inmovilizado material	474.554	-	-	-	(6.379)	468.175
Inm. en curso y anticipos	137.958	14.547	-	-	-	152.505
<b>Total coste</b>	<b>1.363.060.670</b>	<b>56.797.030</b>	<b>232.182</b>	<b>(6.043.929)</b>	<b>90.750</b>	<b>1.414.136.703</b>
<b>Amortiz. Acumulada</b>						
Construcciones	(274.073.577)	(15.437.036)	-	-	-	(289.510.613)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(189.320.109)	(16.749.615)	(150.983)	3.677.127	(61.516)	(202.605.096)
Utileaje	(479.967)	(23.307)	-	-	-	(503.274)
Otras instalaciones	(50.983.819)	(1.236.486)	(8.869)	261.576	(48.634)	(52.016.232)
Mobiliario	(82.878.797)	(4.050.495)	(15.435)	405.857	(36.426)	(86.575.296)
Equipos para proceso de información	(36.547.024)	(2.846.821)	(56.895)	1.091.761	126.044	(38.232.935)
Elem. de transporte	(3.340.165)	(276.807)	-	-	(19)	(3.616.991)
Otro inmovilizado material	(474.554)	-	-	-	6.379	(468.175)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(638.098.012)</b>	<b>(40.620.567)</b>	<b>(232.182)</b>	<b>5.436.321</b>	<b>(14.172)</b>	<b>(673.528.612)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>724.962.658</b>	<b>16.176.463</b>		<b>(607.608)</b>	<b>76.578</b>	<b>740.608.091</b>

28.07/2023 09:57:00

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/servlet/Documentos.ejemplarAdicional.do?codigoSeguro=verificacion\(CSV\).CARM.es/verificacion.do](https://sede.carm.es/servlet/Documentos.ejemplarAdicional.do?codigoSeguro=verificacion(CSV).CARM.es/verificacion.do?codigoSeguro=verificacion(CSV).CARM.es/verificacion.do)



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Adiciones por saneamiento	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo final
<b>Coste</b>						
Terrenos	60.402.176	2.120.220	-	(51.905)	-	<b>62.470.491</b>
Construcciones	787.605.663	20.007.885	-	(621.900)	524.895	<b>807.516.543</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	266.382.005	18.352.830	401.737	(3.971.12)	2.091.279	<b>283.256.725</b>
Ustillaje	619.016	-	-	(7.614)	-	<b>611.402</b>
Otras instalaciones	56.208.763	2.623.234	-	(2.222.230)	4.862	<b>56.614.629</b>
Mobiliario	97.764.749	3.725.109	938	(577.037)	450.462	<b>101.364.221</b>
Equipos para proceso de información	43.225.381	3.094.314	-	(191.045)	50.548	<b>46.179.198</b>
Elem. de transporte	5.017.191	153.629	6.041	(762.912)	21.000	<b>4.434.949</b>
Otro inmovilizado material	474.554	-	-	-	-	<b>474.554</b>
Inm. en curso y anticipos	3.886.845	31.258		-	(3.780.145)	<b>137.958</b>
<b>Total coste</b>	<b>1.321.586.343</b>	<b>50.108.479</b>	<b>408.717</b>	<b>(8.405.769)</b>	<b>(637.100)</b>	<b>1.363.060.670</b>
<b>Amortiz. Acumulada</b>						
Construcciones	(259.270.809)	(15.065.658)	-	258.344	4.546	(274.073.577)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(174.270.196)	(17.751.190)	(401.737)	3.154.330	(51.316)	(189.320.109)
Ustillaje	(464.424)	(22.289)	-	6.746	-	(479.967)
Otras instalaciones	(51.664.263)	(1.341.516)	-	1.971.766	50.194	(50.983.819)
Mobiliario	(79.406.515)	(3.989.483)	(939)	520.905	(2.765)	(82.878.797)
Equipos para proceso de información	(34.073.137)	(2.663.932)	-	190.359	(314)	(36.547.024)
Elem. de transporte	(3.834.819)	(261.872)	(6.041)	762.912	(345)	(3.340.165)
Otro inmovilizado material	(474.554)	-	-	-	-	(474.554)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(603.458.717)</b>	<b>(41.095.940)</b>	<b>(408.717)</b>	<b>6.865.362</b>	<b>-</b>	<b>(638.098.012)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>718.127.626</b>	<b>9.012.539</b>	<b>0</b>	<b>(1.540.407)</b>	<b>(637.100)</b>	<b>724.962.658</b>

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Descripción	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Terrenos	62.470.491	62.470.491
Construcciones	527.696.317	533.442.966
Instalaciones técnicas y maquinaria	114.248.263	93.936.616
Utillaje	128.128	131.435
Otras instalaciones	6.023.811	5.630.810
Mobiliario	19.087.819	18.485.424
Equipos para proceso de información	9.859.290	9.632.174
Elementos de transporte y otro inmovilizado	941.467	1.094.784
Inmovilizado en curso y anticipos	152.505	137.958
<b>Total</b>	<b>740.608.091</b>	<b>724.962.658</b>

## Adiciones

### Adiciones por compras o mejoras

El importe recibido de la C.A.R.M. por la Entidad destinado a financiar las inversiones efectuadas en su inmovilizado material ha ascendido durante el ejercicio 2022 a 47.146.907 (39.240.242 euros en el ejercicio 2021), y se ha materializado en diversas obras, principalmente, ampliación y reforma del Centro de Salud Caravaca, reforma de Pediatría y Obstetricia del Hospital Virgen del Castillo, reforma y ampliación del Hospital Comarcal del Noroeste, así como la adquisición de equipamiento informático y de alta tecnología sanitaria como Gammacámara, Acelerador Lineal, Resonancia Magnética y Tomógrafo Computerizado.

### Adiciones de bienes en adscripción

En este epígrafe se registran tanto los bienes recibidos por la CARM en concepto de adscripción, como las inversiones realizadas por la Entidad en estos bienes. En el ejercicio 2022, la Entidad ha realizado inversiones en bienes adscritos por valor de 3.730.741 euros (Nota 11.c), no habiendo recibido bienes en adscripción. En el ejercicio 2021, las inversiones en bienes adscritos ascendieron a 1.688.112 euros y los bienes adscritos a 2.120.220 euros (nota 11.e), ascendiendo a 3.808.333€ el total de "Aportaciones de socios en bienes recibidos en adscripción" (Nota 11.c)

### Adiciones de bienes en cesión

Durante el ejercicio 2022, la Entidad ha registrado adiciones de bienes recibidos en cesión por parte de diversos proveedores por importe 6.108.622 euros, de los cuales están totalmente amortizados 186.080 euros, ascendiendo el importe neto a 5.922.542 euros (5.625.510 euros en el ejercicio 2021), básicamente maquinaria e instalaciones de uso clínico (véase Nota 11d).

A efectos de su valoración, la Entidad utiliza el valor razonable.

### Adiciones de bienes en transferencia y en donación

La Entidad ha recibido determinados elementos del inmovilizado material en donación por importe de 4.374.889 euros, de los cuales, están totalmente amortizados 58 euros, ascendiendo a 4.374.831 euros el importe neto (véase Nota 11.d). En el ejercicio 2021, importe neto asciende a 2.479.990 euros.

Durante el ejercicio no ha habido adiciones de bienes por transferencia, ascendiendo a 183 euros para el ejercicio 2021 (Nota 11d.).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Los bienes donados corresponden, principalmente, a equipamiento médico-asistencial y tres equipos de alta tecnología, donados por la Fundación Amancio Ortega (F.A.O.G.), Resonancia Magnética, T.A.C. y Acelerador Lineal de alta prestación. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de estos bienes figura registrada por el mismo importe en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de los balances de los ejercicios 2022 y 2021 (véase Nota 11.d).

### **Retiros**

La Entidad ha extendido los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados fundamentalmente mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M., y a los bienes cedidos.

Los principales retiros de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso y a la finalización de contratos de cesión de consumo de fungibles.

### **Trasposos entre cuentas**

En el marco del proceso de saneamiento de su inmovilizado, descrito en la presente Nota, la Entidad está procediendo a reclasificar una parte de los elementos entre cuentas contables, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

### **Proceso de financiación**

De conformidad con la estructura de financiación del Servicio Murciano de Salud, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante, la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a convenios de colaboración formalizados con otros entes públicos o privados. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 110.234 euros y 68.918 euros, respectivamente (véase Nota 11.e)

Asimismo, determinados contratos de leasing formalizados en ejercicios anteriores fueron financiados con cargo a recursos de la Entidad, de acuerdo a la Ley de Presupuestos de dichos años

### **Proceso de saneamiento**

La Entidad inició en el ejercicio 2013 la planificación de un proceso definitivo de saneamiento de su inmovilizado, tanto material como intangible, a fin de diagnosticar y regularizar aquellas incidencias detectadas en estas partidas, así como establecer protocolos de actuación, control y seguimiento de los diversos elementos de inmovilizado que permitan adecuar la información contable a la realidad material.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad ha seguido llevando a cabo diversas tareas de saneamiento del inmovilizado. En este sentido, el Director Gerente considera que la mayor parte de los centros integrantes de la Entidad han conseguido depurar de un modo razonablemente satisfactorio aquellos elementos correspondientes a electromedicina.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2022, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

### **Compromisos e inversiones previstas**

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de las mismas podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Descripción	Euros		
	2023	2024 y siguientes	Total
Obras y otras inversiones	59.554.236	32.506.627	92.060.863

### Arrendamientos

La Entidad cuenta con elementos en su inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 8).

### Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 y 2021. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto, independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.

El inmovilizado material de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

### Arrendamientos

#### Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados, valorados a su valor razonable y registrados en el inmovilizado material del balance adjunto, en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", por importe en términos de coste de 86.202.891 euros (84.346.672 euros al cierre del ejercicio 2021).

Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad mantenía contraídas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas. Dichas cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, no incluyen los importes comprometidos correspondientes a la renovación tecnológica que a dicha fecha todavía no ha sido incorporada al activo de la Entidad, así como tampoco el coste financiero, la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Menos de un año	4.172.015	3.572.492
Entre uno y cinco	5.361.260	6.973.450
<b>Total</b>	<b>9.533.275</b>	<b>10.545.942</b>

El detalle por vencimiento anual de los importes reconocidos en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo no corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Ejercicio 2022	Euros					Total
	2024	2025	2026	2027	Resto	
Acreedores por arrendamiento financiero	2.943.270	1.702.789	601.304	112.058	1.839	5.361.260



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2021	Euros					
	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	2.737.614	2.512.719	1.238.108	348.984	136.025	6.973.450

En relación al pago de las cuotas de arrendamiento financiero, la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible.

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden, principalmente, a las instalaciones y otro equipamiento de uso clínico de los hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor). Asimismo, la Entidad suscribió, en ejercicios anteriores a 2011, otros contratos de arrendamiento financiero de índole menor para financiar la adquisición de determinados elementos de uso clínico, los cuales al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se encontraban totalmente desembolsados.

En particular, en lo que se refiere exclusivamente al contrato de arrendamiento financiero formalizado para el equipamiento de los citados hospitales, la Entidad firmó en el ejercicio 2011 un contrato marco que comprendía los siguientes conceptos e importes:

Descripción	Euros	
	Inmovilizado material	Prestación de servicios y Carga financiera
Equipamiento inicial	56.650.635	-
Mantenimiento	-	45.050.023
Renovación tecnológica	26.693.602	-
Financiación	-	17.067.622
<b>Total</b>	<b>83.344.237</b>	<b>62.117.645</b>

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el contrato comprende adiciones de inmovilizado por el equipamiento inicial de las citadas infraestructuras y por la renovación tecnológica, lo que supone la incorporación adicional y paulatina de elementos (instalaciones y mobiliario) al inmovilizado de la Entidad durante la vigencia del contrato, por un período de 10 años. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 la Entidad ha recepcionado la totalidad del equipamiento inicial y un parte de la renovación tecnológica, por importe 20.346.731 euros (18.490.512 euros en el ejercicio 2021), de acuerdo al siguiente detalle:

Año actualización	Euros
2011	2.270.758
2015	769.132
2016	1.000.668
2017	1.555.353
2018	1.354.781
2019	3.033.260
2020	5.418.676
2021	3.087.884
2022	1.856.219
<b>Total</b>	<b>20.346.731</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

En cuanto a los importes consignados para el mantenimiento y la carga financiera, representan la facturación prevista por la prestación de servicios de mantenimiento contratados y la facturación por el devengo de intereses asociados al aplazamiento. Dichos conceptos e importes se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el momento de su devengo que coincide con la facturación a lo largo de la vigencia del contrato.

El valor razonable de los activos arrendados, en opinión del Director Gerente de la Entidad, no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos pactados en los respectivos contratos de arrendamiento financiero, en tanto la opción de compra coincide sustancialmente con la última cuota de amortización.

### Arrendamientos operativos

La Entidad mantiene formalizados contratos de arrendamiento operativo menores para los cuales no ha resultado posible determinar el importe comprometido por las cuotas a pagar pendientes, si bien, en opinión del Director Gerente de la Entidad, dichas cuotas no resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales del ejercicio.

### Saldos con partes vinculadas a largo plazo

#### Deudas con partes vinculadas a largo plazo

El movimiento del epígrafe "Deudas con partes vinculadas a largo plazo" del pasivo no corriente del Balance durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022	Euros			
	Saldo inicial	Emisión	Compensación	Saldo final
Fondo de Liquidez Autonómico	989.872.068	475.132.724	(216.211.015)	1.248.793.777
Otras deudas	279.999.418	-	-	279.999.418
<b>Total</b>	<b>1.269.871.486</b>	<b>475.132.724</b>	<b>(216.211.015)</b>	<b>1.528.793.195</b>

Ejercicio 2021	Euros			
	Saldo inicial	Emisión	Compensación	Saldo final
Fondo de Liquidez Autonómico	691.399.378	311.472.690	(13.000.000)	989.872.068
Otras deudas	-	279.999.418	-	279.999.418
<b>Total</b>	<b>691.399.378</b>	<b>591.472.108</b>	<b>(13.000.000)</b>	<b>1.269.871.486</b>

#### Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)

Esta rúbrica recoge aquellos importes pendientes de compensar con C.A.R.M. derivados del mecanismo de liquidez extraordinario denominado Fondo de Liquidez Autonómico, el cual fue creado en virtud del Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP. y en el ámbito financiero.

El Fondo de Liquidez Autonómico supone, desde un punto de vista operativo, el pago por parte de C.A.R.M. de determinadas deudas comerciales por cuenta de la Entidad, sustituyendo, a efectos contables, la deuda comercial por deuda con la C.A.R.M. En este sentido, esta deuda es posteriormente compensada con las transferencias a abonar por parte de la C.A.R.M. de acuerdo al contenido del documento formal que regula este mecanismo de tesorería.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Las principales magnitudes de la adhesión de la Entidad a este mecanismo de liquidez al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

Mecanismo	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)
Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)	1.096	23.516	1.248.793.777	1419	65.522	989.872.068

En este contexto cabe destacar que en base al citado Real Decreto Ley 21/2012, por el cual se aprueba el Fondo de Liquidez Autonómico, el abono de las facturas satisfechas por el mismo no supone una renuncia del derecho de percibir intereses de demora.

#### Compensaciones y condonación

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la C.A.R.M. permite la cancelación de deudas entre organismos públicos, por un máximo de tres ejercicios presupuestarios.

En virtud de dicho acuerdo C.A.R.M y la Entidad han compensado **216.211.015 euros** (13.000.000 euros en el ejercicio 2021) de deuda generada por FLA, con cuentas a cobrar con C.A.R.M por transferencias corrientes pendientes de abonar.

De acuerdo con la Disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, correspondiente al "*Régimen de extinción de las deudas no presupuestarias de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, surgidas del pago de sus facturas a través de mecanismos extraordinarios de financiación y pago a proveedores.*" se condonan las deudas de carácter no presupuestario derivadas de mecanismos extraordinarios de financiación que el Servicio Murciano de Salud tenga pendiente de pago hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta medida ha supuesto la condonación de 216.211.015 euros en el ejercicio 2022 (13.000.000 euros fueron condonados al 31 de diciembre de 2021).

La Entidad sigue la política de confirmar y conciliar saldos con C.A.R.M. La Nota 16.e) incluye un desglose de esta conciliación.

#### **10. Existencias**

El movimiento del epígrafe "Existencias" durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Existencias iniciales	62.838.857	73.135.783
Variación de existencias (Nota 16.b)	(5.724.828)	(10.296.926)
<b>Existencias finales</b>	<b>57.114.029</b>	<b>62.838.857</b>

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Descripción	Euros	
	2022	2021
Productos farmacéuticos	21.941.616	21.307.734
Material sanitario y de consumo	29.029.195	34.981.536
Instrumental y pequeño utillaje	934.588	1.481.300
Productos alimenticios	2.727	2.722
Vestuario	858.313	769.035
Otros aprovisionamientos	707.471	806.321
Productos hemoderivados	3.640.119	3.490.209
<b>Total</b>	<b>57.114.029</b>	<b>62.838.857</b>

En el ejercicio 2010 la Entidad contrató el servicio de una plataforma logística por un período de 10 años y un importe aproximado total de 44.670 miles de euros. El servicio de esta plataforma logística contempla el almacenamiento, preparación y distribución por parte de la sociedad adjudicataria de la mayor parte del volumen de aprovisionamientos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad de la Entidad. Actualmente, el contrato se encuentra implantado y en funcionamiento, habiendo devengado un gasto por este servicio durante el ejercicio 2022 de 6.330 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (5.639 miles de euros durante el ejercicio 2021).

## 1. Patrimonio neto y Fondos propios

### a.-Reservas

Los Fondos propios de la Entidad, a través del epígrafe de Reservas, figuran por un importe de 15.496.040 euros. En el ejercicio 2021 dicha cifra ascendía a 16.831.589 euros.

### b.-Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	<b>(2.260.692.066)</b>	<b>(1.701.512.025)</b>
Traspaso de las pérdidas del ejercicio anterior (Nota 4)	(2.469.051.219)	(2.372.983.677)
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio anterior	1.860.448.064	1.813.803.636,00
<i>Aportación para compensación de pérdidas corrientes (Nota 16.e)</i>	<i>1.825.701.317</i>	<i>1.780.299.503</i>
Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	34.746.747	33.504.133
<b>Saldo final</b>	<b>(2.869.295.221)</b>	<b>(2.260.692.066)</b>

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

### c.-Otras aportaciones de socios

Las partidas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, expresada en euros:

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Traspaso pérdidas ejercicio anterior	Saldo final
Aportaciones socios subvención capital de C.A.R.M.	311.647.590	43.737.138	12.467	(25.798.282)	329.598.913
Aportaciones socios arrendamientos financiero	8.948.478	2.949.565	(17.377)	(3.398.344)	8.482.322
Aportaciones socios bienes recibidos en adscripción	217.267.569	3.730.742	(32)	(3.804.948)	217.193.331
Aportación para compensación de pérdidas	1.828.761.143	1.855.953.375	(1.825.701.317)		1.859.013.201
Cesión GISCARMSA	62.087.948				62.087.948
Otras aportaciones (préstamos y personal)	29.333.564	6.827.466			36.161.030
<b>Total Resolución IG C.A.R.M.</b>	<b>2.458.046.292</b>	<b>1.913.198.286</b>	<b>(1.825.706.259)</b>	<b>(33.001.574)</b>	<b>2.512.536.745</b>
Condonación FLA	1.095.657.131	216.211.015			1.311.868.146
<b>Total</b>	<b>3.553.703.423</b>	<b>2.129.409.301</b>	<b>(1.825.706.259)</b>	<b>(33.001.574)</b>	<b>3.824.404.891</b>

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Traspaso pérdidas ejercicio anterior	Saldo final
Aportaciones socios subvención capital de C.A.R.M.	366.234.943	36.682.239	(68.126.983)	(23.142.609)	311.647.590
Aportaciones socios arrendamientos financiero	11.384.360	2.385.762	-	(4.821.645)	8.948.478
Aportaciones socios bienes recibidos en adscripción	148.741.192	3.808.333	68.127.696	(3.409.652)	217.267.569
Aportación para compensación de pérdidas	1.783.359.329	1.825.701.317	(1.780.299.503)	-	1.828.761.143
Cesión GISCARMSA	62.087.948	-	-	-	62.087.948
Otras aportaciones (préstamos y personal)	22.809.076	6.524.488,00	-	-	29.333.564
<b>Total Resolución IG C.A.R.M.</b>	<b>2.394.616.849</b>	<b>1.875.102.139</b>	<b>(1.780.298.790)</b>	<b>(31.373.906)</b>	<b>2.458.046.292</b>
Condonación FLA	1.082.657.131	13.000.000	-	-	1.095.657.131
<b>Total</b>	<b>3.477.273.980</b>	<b>1.888.102.139</b>	<b>(1.780.298.790)</b>	<b>(31.373.906)</b>	<b>3.553.703.423</b>

28.07/2023 09:57:00

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e9d5d6-2d1c-27de-3a77-005056934e7



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Esta partida recoge el efecto en los Fondos propios de la Entidad correspondiente a la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA (véase Nota 1), la condonación de la deuda por el FLA (véase Nota 3.d) y el resultado en los ejercicios 2022 y 2021 de la aplicación de las Resoluciones de la Intervención General de la C.A.R.M., especificadas en la Nota 3.g) de esta memoria.

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se han registrado en el ejercicio 2022 en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" de los Fondos propios de la Entidad, de acuerdo a la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 3.g). En ejercicios anteriores a la resolución, figuraban en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas corrientes" de los Fondos propios.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los Fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Administración General de la CA.R.M de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Aportaciones iniciales <sup>(1)</sup>	2.034.636.331	2.032.562.898
Modificaciones presupuestarias <sup>(2)</sup>	55.827.839	71.920.940
<b>Total transferencias financiación de explotación</b>	<b>2.090.464.170</b>	<b>2.104.483.838</b>

(1) Aprobadas por la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2022 y Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2021 (véase Nota 16.e).

(2) Modificaciones del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Servicio Murciano de Salud para el ejercicio 2022 y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M..

La Entidad ha recibido en el ejercicio 2022 aportaciones iniciales de transferencias de financiación de explotación, así como aportaciones adicionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. por importe de 2.090.464.170 .euros, (2.104.483.838. euros en el ejercicio 2021), de las cuales la Entidad ha aplicado al epígrafe "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, aportaciones por importe de 234.382.269 euros (278.735.208-euros en el ejercicio 2021) en base a la naturaleza de dichas aportaciones (véase Nota 16.e).

De conformidad con la Ley de Presupuestos Generales de la CARM, el importe correspondiente a la transferencia de financiación de Explotación se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. No obstante, en los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido aportaciones extraordinarias para compensar pérdidas corrientes.

#### **d.-Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, expresado en euros:



Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Aplicación a Resultados	Saldo final
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	26.652.518	5.922.541	(352.549)	(5.506.277)	26.716.233
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	12.234.592	4.374.831	56.650	(1.895.486)	14.770.587
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	4.776.146		618	(41.808)	4.734.956
<b>Total</b>	<b>43.663.256</b>	<b>10.297.372</b>	<b>(295.281)</b>	<b>(7.443.571)</b>	<b>46.221.776</b>

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Aplicación a Resultados	Saldo final
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	27.071.325	5.625.510	(549.249)	(5.495.067)	26.652.518
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	11.393.703	2.479.990	65.237	(1.704.338)	12.234.592
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	4.862.168	183	(844)	(85.361)	4.776.146
<b>Total</b>	<b>43.327.196</b>	<b>8.105.683</b>	<b>(484.856)</b>	<b>(7.284.766)</b>	<b>43.663.256</b>

La columna de Adiciones, recoge las incorporaciones al Inmovilizado de la entidad de bienes cedidos por diversos proveedores (5.922.541 euros para 2022 y 5.625.510 euros para 2021) y bienes donados (4.374.831 euros para 2022 y 2.479.990 euros para 2021) . (Nota 7)

#### e.-Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. y otras subvenciones

Este epígrafe, recoge, fundamentalmente, los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital", destinada a financiar las inversiones efectuadas desde la constitución de la Entidad.

La Ley 1/2022, de 24 enero y la 1/2021 de 23 junio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de C.A.R.M. para los ejercicios 2022 y 2021, aprueba las asignaciones de crédito iniciales. Las posteriores modificaciones de crédito son aprobadas por acuerdos del Consejo de Gobierno. La Entidad ha recibido en cada uno de los citados ejercicios subvenciones de capital por importe de 50.701.048 euros (65.069.919 euros para 2021 ), siendo su finalidad detallada a continuación:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Para ejecución de inversiones en activos fijos	41.249.284	56.432.812
Para cuotas de arrendamiento financiero	2.949.565	2.385.762
<b>Subtotal transferencias de capital para financiación de activos</b>	<b>44.198.849</b>	<b>58.818.574</b>
Subvenciones de capital concedidas a terceros	-	44.410
Para amortización de pasivos financieros (Nota 13)	6.502.199	6.206.935
<b>Total transferencias de capital (nota 16.e)</b>	<b>50.701.048</b>	<b>65.069.919</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Las citadas cuantías y conceptos hacen referencia a los importes efectivamente consignados en la Ley de Presupuestos correspondientes a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la ejecución de inversiones, si bien, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, realiza inversiones anuales por importes distintos a los efectivamente transferidos, reconociendo convenientemente la diferencia tal y como se especifica más adelante.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre el total de adiciones de inmovilizado más pagos de cuotas de arrendamiento financiero y amortización de pasivos financieros y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar ambos conceptos, es como sigue, expresada en euros:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	60.409.985	52.192.734
Inmovilizado adquirido con recursos propios (Nota 7)	(110.234)	(68.918)
Inmovilizado adscrito (Nota 7)	-	(2.120.220)
Donaciones y cesiones (Nota 7)	(10.297.372)	(8.105.683)
Regulaciones de inventarios y bienes en régimen de arrendamiento financiero	(2.302.317)	(3.118.845)
Regularización de inventario por bienes totalmente amortizados (Nota 7)	(232.182)	(408.716)
<b>Subtotal inversiones en activos fijos financiadas por C.A.R.M.</b>	<b>47.467.880</b>	<b>38.370.352</b>
Cuotas de arrendamiento financiero (Nota 11.c)	2.949.565	2.385.762
<b>Total inversiones financiadas por C.A.R.M.</b>	<b>50.417.445</b>	<b>40.756.114</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento financiero reflejadas en el cuadro anterior coincide con el devengo de las mismas. Los pagos realizados en 2022 por este concepto alcanzaron la cifra de 2.848.119 euros, siendo en 2021 la cantidad de 2.318.722 euros

De este modo, el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en la cuenta con C.A.R.M. ha resultado como sigue:

<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Euros</b>
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	(19.125.201)
Inversiones financiadas por C.A.R.M.	50.417.445
Transferencias de capital para financiación de activos	(44.198.849)
<b>Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)</b>	<b>(12.906.605)</b>

<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Euros</b>
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	(1.062.741)
Inversiones financiadas por C.A.R.M.	40.756.114
Transferencias de capital para financiación de activos	(58.818.574)
<b>Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)</b>	<b>(19.125.201)</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

En este sentido, la Entidad ha ejecutado inversiones y devengado cuotas de arrendamiento financiero financiadas por C.A.R.M. por importe conjunto de 50.417.445 euros, en concepto de inversiones de capital, con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2022 (40.756.114 euros en el ejercicio 2021), sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 44.198.849 euros (58.818.574 euros en el ejercicio 2021).

#### g.-Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase Nota 7).

#### h.- Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Salud, así como donaciones recibidas de otras entidades. El importe donado por otras entidades en el ejercicio 2022 asciende a 4.374.831 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2021 por donaciones de 2.480.173 euros (véase Nota 7).

#### i.- Aplicación a resultados y bajas de inventario

##### Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados por la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados y transferidos que asciende a 7.443.571 euros en 2022 y 7.284.766 euros en 2021. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización del ejercicio 2022 corresponde a elementos que la Entidad ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M. con fondos propios y a elementos adscritos.

##### Retiros por bajas de inventario

Los retiros de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado, dados de baja en los citados ejercicios, a excepción de los adquiridos con cargo a presupuestos de C.A.R.M. y adscritos (véase Nota 3.g), así como los retiros de determinadas partidas de inmovilizado, consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en la Nota 7.

## 2. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento habido en los ejercicios 2022 y 2021 en estos epígrafes del balance, es el siguiente, expresada en euros

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
<b>Provisiones a largo plazo</b>					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	28.076.640	-	-	(451.304)	27.625.337
Provisión por intereses de demora	1.469.029	-	-	-	1.469.029
Provisión para riesgos y gastos					
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	5.292.250	-	-	-	5.292.250
<b>Total</b>	<b>34.837.919</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(451.304)</b>	<b>34.386.615</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	523.897	-	(523.897)	451.304	451.304
Provisión por intereses de demora	10.162.372	8.245.805	(1.949.792)	-	16.458.385
<b>Total</b>	<b>10.686.269</b>	<b>8.245.805</b>	<b>(2.473.689)</b>	<b>451.304</b>	<b>16.909.689</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
<b>Provisiones a largo plazo</b>					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	28.600.537	-	-	(523.897)	28.076.640
Provisión por intereses de demora	1.469.029	-	-	-	1.469.029
Provisión para riesgos y gastos					
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	5.292.250	-	-	-	5.292.250
<b>Total</b>	<b>35.361.816</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(523.897)</b>	<b>34.837.919</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>					
Obligaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	545.211	-	(545.211)	523.897	523.897
Provisión por intereses de demora	22.269.813	1.880.767	(13.988.208)	-	10.162.372
<b>Total</b>	<b>22.815.024</b>	<b>1.880.767</b>	<b>(14.533.419)</b>	<b>523.897</b>	<b>10.686.269</b>

### **Obligaciones por prestaciones al personal-compromisos con personal**

Tal y como se indica en la Nota 5.j, la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal, fundamentalmente un complemento de pensiones y un premio de jubilación. Las adiciones del periodo corresponden al efecto neto de la actualización de las variables que soportan estos cálculos, básicamente las referentes a mortandad y tasa de descuento.

Por otra parte, la Entidad ha reclasificado al epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente un importe de 451.304 euros (523.897 euros en el ejercicio 2021) a fin de afrontar los importes que el Director Gerente estima serán satisfechos por el concepto de complemento de pensiones en el ejercicio 2023, habiendo hecho efectivo por este concepto 523.897 euros en el año 2022 (545.211 euros en el ejercicio 2021).

### **Provisión por intereses de demora**

#### **Adiciones**

La partida "Provisión por intereses de demora" recoge el importe previsto por la Entidad para atender a reclamaciones de intereses de demora realizadas por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. El saldo que figura en balance recoge la mejor estimación realizada por la Entidad, que ha sido calculada y actualizada considerando la siguiente variable: la Entidad ha tenido acceso en el presente ejercicio al Fondo de Liquidez Autonómico, descrito en la Nota 9. En este sentido, si bien el abono de las facturas satisfechas por dicho mecanismo extraordinario de liquidez no supone una renuncia del derecho de intereses de demora devengados por estas, el empleo de dichas líneas de financiación reduce considerablemente los periodos de pago a proveedores, minorando de este modo el volumen de intereses de demora potencialmente reclamable.

En base a lo anterior, la Entidad ha estimado que al cierre del ejercicio la provisión por intereses de demora debe ascender a 17.927.414 euros (11.631.401 euros al cierre del ejercicio 2021), de los cuales 16.458.385 euros figuran a corto plazo en función de la expectativa de pago prevista (10.162.372 euros en el ejercicio 2021), figurando el resto del importe a largo plazo. Para la realización de esta estimación se han considerado datos individualizados obtenidos de un aplicativo específico de gestión diseñado para tal fin.

#### **Retiros**

La totalidad de los retiros se corresponden con pagos satisfechos por este concepto, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

Hasta la fecha, en ningún caso el importe estimado por la Entidad para estas provisiones ha sido significativamente inferior al importe abonado, siendo en todos los casos la estimación realizada por la Entidad cercana al pago real.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

## Provisión para riesgos y gastos

### Reclamaciones patrimoniales

La Entidad, dado el entorno en el que opera, se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales que están siendo gestionados por sus servicios jurídicos y tienen su origen en reclamaciones recibidas de diversa naturaleza relacionadas, fundamentalmente, con mala práctica o accidente de trabajo en el ejercicio de actividad asistencial y contingencias laborales.

La Entidad cuenta con el apoyo de sus servicios jurídicos para la gestión de las diversas reclamaciones que recibe, así como con el apoyo de letrados de los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia. Adicionalmente, la Entidad mantenía contratada una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 13 millones de euros anuales, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo en las que se pudiera incurrir directa, solidaria o subsidiariamente, así como por daños corporales, materiales y morales, y perjuicios económicos consecutivos, causados por acción u omisión a terceros. Desde la fecha de expiración de la citada póliza, el 31 de mayo de 2016, hasta la contratación de una nueva póliza de seguro con efectos del 16 de mayo de 2018, con las mismas coberturas que la anterior, la Entidad no ha contado con una póliza de seguro que cubra los riesgos por reclamaciones patrimoniales. Con fecha 31 de marzo de 2020 y efectos desde 16 de noviembre de 2019 se ha procedido a la renovación de la póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 10 millones de euros y con duración hasta 31 de diciembre de 2022, prorrogable por un máximo de diez años si existe mutuo acuerdo entre las partes. Para 2023 se ha procedido a la prórroga de la póliza.

Asimismo, para desarrollar la práctica médica es obligatorio la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

En este contexto, la Entidad realiza anualmente un análisis detallado con el objeto de obtener una estimación de los eventuales pasivos que de estas reclamaciones se pudieran derivar. De acuerdo con lo anterior, en los ejercicios 2022 y 2021 no se ha efectuado dotación alguna por considerar suficiente la provisión existente. Considerando el citado análisis, la contratación de la mencionada póliza de seguros y el efecto por el transcurso del tiempo, la cuantía de la provisión se irá reduciendo, puesto que el riesgo de recibir nuevas reclamaciones relacionadas con el periodo que el SMS estuvo sin cobertura de aseguramiento disminuye considerablemente.

La Entidad ha recibido diversas reclamaciones relacionadas con motivos laborales por importe estimado de 1.000.000 euros (1.000.000 euros en el ejercicio 2021). En este caso, el Director Gerente, bajo la mejor información disponible y sobre la base del análisis realizado por los servicios jurídicos de la Entidad, considera que no se devengarán consecuencias económicas significativas por este motivo, no habiendo provisionado importe alguno al respecto.

### 3. Deudas con entidades de crédito

La composición de los epígrafes "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, es la siguiente:

	2022	2021
<b>Préstamos a Largo plazo con entidades de crédito</b>	<b>103.378.006</b>	<b>110.181.521</b>
<b>Préstamos a corto plazo de entidades crédito</b>	<b>8.874.944</b>	<b>8.682.870</b>
Préstamos C/P recib.entidades crédito	6.803.515	6.502.199
Intereses c/p. de préstamos entidades de crédito	2.071.429	2.180.671



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

El importe de los vencimientos de los Prestamos durante los cinco siguientes ejercicios, expresado en euros, es:

	Préstamos a Largo plazo con entidades de crédito					
	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
<b>Préstamos</b>						
Préstamo Caixa	740.321	786.169	834.857	886.560	463.662	3.711.569
Préstamos Banco Europeo de Inversiones	5.639.014	5.878.364	6.132.393	6.392.500	71.921.920	95.964.191
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya	738.461	784.195	832.760	884.333	462.497	3.702.246
<b>Total</b>	<b>7.117.796</b>	<b>7.448.728</b>	<b>7.800.010</b>	<b>8.163.393</b>	<b>72.848.079</b>	<b>103.378.006</b>

### Préstamos subrogados procedentes de GISCARMSA

#### Préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Los préstamos BEI corresponden a 3 contratos, por importe máximo de 150 millones de euros, íntegramente dispuestos, destinados a financiar la construcción de los Hospitales de Cartagena y San Javier.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2022 y 2021 para estos préstamos ha sido, aproximadamente del 4,35% anual.

#### Préstamos Banco Bilbao Vizcaya y Caixabank

Los préstamos, concedidos ambos por importe máximo de 10 millones de euros, fueron destinados a financiar necesidades operativas de liquidez.

Estos préstamos devengan un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

### Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

#### *Riesgo de crédito*

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevada reputación.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por la Entidad.

#### *Riesgo de liquidez*

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes. No obstante, el Director Gerente de la Entidad considera que los instrumentos extraordinarios de liquidez, es decir, los denominados Planes de pagos,



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

así como el Fondo de Liquidez Autonómico han aliviado sensiblemente esta situación y que, la posibilidad de implementar nuevas inyecciones de liquidez mejorará considerablemente las necesidades actuales.

#### *Riesgo de mercado*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

#### **14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

En 2020, la Entidad no renovó la línea de confirming que se encontraba vigente al cierre del ejercicio 2019, concretamente la correspondiente al Banco Bilbao Vizcaya. A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no mantenía deuda bancaria por confirming. En 2022, al igual que en 2021, la Entidad tampoco dispone de línea de confirming.

#### **15. Situación fiscal**

La composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, es la siguiente, expresada en euros:

Ejercicio 2022		Saldos Acreedores
Hacienda Pública	Impuesto sobre el Valor Añadido	99.658
	Retenciones y pagos a cuenta	36.301.145
	Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	5.092.247
Organismos de la Seguridad Social		27.414.891
<b>Total</b>		<b>68.907.941</b>

Ejercicio 2021		Saldos Acreedores
Hacienda Pública	Impuesto sobre el Valor Añadido	156.638
	Retenciones y pagos a cuenta	32.267.341
	Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	5.124.945
Organismos de la Seguridad Social		26.157.420
<b>Total</b>		<b>63.706.344</b>

#### Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 5.m de la presente memoria, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades.

#### Convenio de incapacidad temporal

La Entidad ha renovado con el Instituto Nacional Gestión Sanitaria (INGESA) un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal para los ejercicios 2021 a 2022. En virtud de dicho convenio, INGESA ha concedido la cantidad estipulada para el ejercicio 2022, la cual asciende a 4.944.121 euros (6.317.423 euros en el ejercicio 2021).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

### Relaciones con la Administración General de la C.A.R.M

La Entidad mantenía con la Administración General de la C.A.R.M. los siguientes saldos contables, expresados en euros :

<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Saldos Deudores</b>	<b>Saldos Acreedores</b>
Comunidad Autónoma Región Murcia :		
Deuda por préstamos al personal (Nota 16.e) ejercicios 2020 a 2022	-	2.126.316
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Notas 11.e y 16 e )	-	12.906.605
Anticipos recibidos de C.A.R.M	-	280.000.000
Transferencias corrientes (Nota 16.e)	39.522.577	-
Transferencias de Capital (Nota 16.e)	3.408.436	-
<b>Total</b>	<b>42.391.013</b>	<b>295.032.921</b>

<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Saldos Deudores</b>	<b>Saldos Acreedores</b>
Comunidad Autónoma Región Murcia :		
Deuda por préstamos al personal (Nota 16.e) ejercicios 2020 a 2021	-	1.451.583
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Notas 11.e y 16 e )	-	19.125.201
Anticipos recibidos de C.A.R.M	-	280.000.000
Transferencias corrientes (Nota 16.e)	83.065.688	-
Transferencias de Capital (Nota 16.e)	12.230.812	-
<b>Total</b>	<b>95.296.500</b>	<b>300.576.784</b>

#### *Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad; inversión en activos fijos y arrendamiento financiero*

Esta partida recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad a cierre del ejercicio (véase Nota 11).

#### Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **6. Ingresos y gastos**

### **a. Importe neto de la cifra de negocios**

El "Importe neto de la cifra de negocios" incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es la siguiente, expresada en euros :



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Descripción	2022	2021
Accidentes de tráfico	8.847.071	8.178.414
Mutuas accidentes de trabajo	6.074.301	6.071.906
Prestación de servicios a particulares	2.104.686	1.279.745
Compañías asistenciales	1.660.081	1.461.046
Otros Organismos Públicos	1.162.280	950.086
Funcionarios	1.075.341	1.093.271
Venta de productos hemoderivados	344.792	406.667
Accidentes deportivos	354.566	231.808
Entidades colaboradoras	696.411	839.833
Otros ingresos por prestación de servicios	1.819.840	1.349.647
Accidentes escolares	70.280	75.746
<b>Total</b>	<b>24.209.649</b>	<b>21.938.169</b>

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

#### b. Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2022	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	261.601.922	(633.882)	260.968.040
Material sanitario y de consumo	252.839.894	5.952.259	258.792.153
Instrumental y pequeño utillaje	2.795.646	546.713	3.342.358
Productos alimenticios	614.473	(4)	614.469
Vestuario	1.356.989	(89.279)	1.267.710
Otros aprovisionamientos	8.277.779	98.931	8.376.710
Productos hemoderivados	12.728.413	(149.910)	12.578.504
Otros gastos externos (Nota 16.c)	159.453.088	-	159.453.088
<b>Total</b>	<b>699.668.204</b>	<b>5.724.828</b>	<b>705.393.032</b>

Ejercicio 2021	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	254.815.513	(943.804)	253.871.709
Material sanitario y de consumo	247.579.467	8.702.620	256.282.087
Instrumental y pequeño utillaje	3.978.482	2.850.743	6.829.225
Productos alimenticios	511.978	(129)	511.849
Vestuario	1.555.779	(94.923)	1.460.856
Otros aprovisionamientos	8.025.343	20.157	8.045.500
Productos hemoderivados	12.548.273	(237.739)	12.310.534
Otros gastos externos (Nota 16.c)	156.263.676	-	156.263.676
<b>Total</b>	<b>685.278.511</b>	<b>10.296.925</b>	<b>695.575.436</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

La totalidad del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido en territorio español.

### c. Otros gastos externos

La partida "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Instituciones de atención especializada	70.164.569	71.280.756
Programas especiales de hemodiálisis	20.632.333	20.695.011
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	23.176.047	19.613.165
Programas especiales de transporte	37.844.481	37.922.148
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	7.635.658	6.752.596
<b>Total</b>	<b>159.453.088</b>	<b>156.263.676</b>

### d. Transferencias y subvenciones de explotación recibidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es el siguiente, expresada en euros :

Descripción	2022	2021
Convenio Incapacidad Temporal (Nota 15)	4.944.121	6.317.423
Financiación proyectos específicos y convenios	234.888.519	279.167.942
<b>Total</b>	<b>239.832.640</b>	<b>285.485.365</b>

La Entidad ha recibido durante los ejercicios 2022 y 2021 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración, cuyo importe agregado asciende a 234.888.519 y 279.167.942 euros, respectivamente. En el ejercicio 2022 se ha recibido la cantidad de 127.779.834 euros para financiar gastos corrientes directamente ocasionados por la pandemia de COVID-19 (194.913.223 euros para el ejercicio 2021).

### e. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 5.r, dado el volumen de transacciones durante el ejercicio y saldos al cierre del mismo, la Entidad identifica como parte vinculada a C.A.R.M., con quien realiza todas sus operaciones a valores de mercado.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad ha recibido diversas aportaciones de C.A.R.M., las cuales han sido imputadas al patrimonio neto y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias. El detalle de las mismas se resume en la siguiente tabla (véase Nota 11), expresada en euros:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2022	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (Nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (Nota 11)
Aportación inicial	2.034.507.805	1.855.953.375	178.554.430	-
Aportación de capital (*)	49.285.612	-	-	48.285.612
Modificación	274.454.290	216.211.015	55.827.839	2.415.436
<b>Total</b>	<b>2.358.247.707</b>	<b>2.072.164.390</b>	<b>234.382.269</b>	<b>50.701.048</b>

Ejercicio 2022	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (Nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (Nota 11)
Aportación inicial	2.032.515.585	1.825.701.317	206.814.268	-
Aportación de capital (*)	41.915.000	-	-	40.915.000
Modificación	109.075.859	13.000.000	71.920.940	24.154.919
<b>Total</b>	<b>2.183.506.444</b>	<b>1.838.701.317</b>	<b>278.735.208</b>	<b>65.069.919</b>

(\*) C.A.R.M. ha transferido durante los ejercicios 2022 y 2021 un importe de 1.000.000 euros a la Entidad para la concesión de préstamos al personal (Nota 15).

Tal y como se indica en la Nota 15, la Entidad mantiene con C.A.R.M. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 determinados saldos contables cuya conciliación es la siguiente, diferenciando entre saldos acreedores y saldos deudores, expresada en euros :

Ejercicio 2022	Saldos Acreedores s/Entidad	Saldos Acreedores s/C.A.R.M.	Diferencia
Deuda con C.A.R.M por préstamos al personal	2.126.316	2.126.316	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 15)	12.906.605	12.906.605	-
<b>Total</b>	<b>15.032.921</b>	<b>15.032.921</b>	<b>-</b>

Ejercicio 2021	Saldos Acreedores s/Entidad	Saldos Acreedores s/C.A.R.M.	Diferencia
Deuda con C.A.R.M por préstamos al personal	1.451.583	1.451.583	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 15)	19.125.201	19.125.201	-
<b>Total</b>	<b>20.576.784</b>	<b>20.576.784</b>	<b>-</b>

Ejercicio 2022	Saldos Deudores s/Entidad	Saldos Deudores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias corrientes	39.522.577	39.522.577	-
Transferencias Capital	3.408.436	3.408.436	-
<b>Total</b>	<b>42.931.013</b>	<b>42.931.013</b>	<b>-</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

Ejercicio 2021	Saldos Deudores s/Entidad	Saldos Deudores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias corrientes	12.230.812	12.230.812	-
Transferencias Capital	83.065.688	83.065.688	-
<b>Total</b>	<b>95.296.500</b>	<b>95.296.500</b>	<b>-</b>

**f. Fondos recibidos de la Administración General de la C.A.R.M.**

En aplicación de la Resolución de 3 de octubre de 2019 de la Intervención General de la C.A.R.M. (véase Nota 3.g), por la que se debe informar sobre la financiación recibida de la Administración General de la C.A.R.M., de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución de 31 de mayo de 2018 de la propia Intervención General, se detalla la siguiente información:

Derechos de cobro frente a la Administración General de la C.A.R.M.:

**Ejercicio 2022**

Categoría	Saldo inicial	Derechos Reconocidos en el Ejercicio	Cobros	Saldo final
Transferencias de financiación de explotación	-	1.855.953.375	1.855.953.375	-
Transferencias de financiación de capital (Nota 15)	12.230.812	51.701.048	60.523.424	3.408.436
Subvenciones (Nota 15)	83.065.688	234.382.268	277.925.379	39.522.577
<b>Total</b>	<b>95.296.500</b>	<b>2.142.036.691</b>	<b>2.194.402.178</b>	<b>42.931.013</b>

**Ejercicio 2021**

Categoría	Saldo inicial	Derechos Reconocidos en el Ejercicio	Cobros	Saldo final
Transferencias de financiación de explotación	-	1.825.701.317	1.825.701.317	-
Transferencias de financiación de capital (Nota 15)		79.069.919	66.839.107	12.230.812
Subvenciones (Nota 15)	73.367.572	278.735.208	269.037.092	83.065.688
<b>Total</b>	<b>73.367.572</b>	<b>2.183.506.444</b>	<b>2.161.577.516</b>	<b>95.296.500</b>

Obligaciones frente a la Administración General de la C.A.R.M.:

**Ejercicio 2022**

Categoría	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
Subvenciones (Nota 15 y 16e)	20.576.785	51.701.048	57.244.912	15.032.921
<b>Total</b>	<b>20.576.785</b>	<b>51.701.048</b>	<b>57.244.912</b>	<b>15.032.921</b>



### Ejercicio 2021

Categoría	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
Subvenciones (Nota 15 y 16e)	1.787.467	66.069.919	47.280.601	20.576.785
<b>Total</b>	<b>1.787.467</b>	<b>66.069.919</b>	<b>47.280.601</b>	<b>20.576.785</b>

### g. Gastos de personal

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo del balance.

El saldo del capítulo "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, presenta la siguiente composición, expresada en euros:

Descripción	2022	2021
Seguridad Social a cargo de la Entidad	241.900.792	244.466.368
Programa de Acción Social	1.863.186	1.878.989
Gastos de formación	975.156	365.312
	<b>244.739.134</b>	<b>246.710.669</b>
Exceso de provisión	(523.897)	(545.211)
<b>Total</b>	<b>244.215.237</b>	<b>246.165.458</b>

La distribución de la plantilla media correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

Ejercicio 2022	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.846	2.212	1.525	9.176	1.386	2.660	4.757	14.048
Atención Primaria	783	1.238	519	1.433	354	655	1.656	3.326
Servicios Centrales	24	36	8	32	191	302	223	370
<b>Total</b>	<b>2.653</b>	<b>3.486</b>	<b>2.052</b>	<b>10.641</b>	<b>1.931</b>	<b>3.617</b>	<b>6.636</b>	<b>17.744</b>

Ejercicio 2021	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.797	2.118	1.525	9.176	1.372	2.608	4.694	13.902
Atención Primaria	764	1.190	555	1.531	381	688	1.700	3.409
Servicios Centrales	28	43	6	51	178	328	212	422
<b>Total</b>	<b>2.589</b>	<b>3.351</b>	<b>2.086</b>	<b>10.758</b>	<b>1.931</b>	<b>3.624</b>	<b>6.606</b>	<b>17.733</b>



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores.

La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerado plantilla) que presten servicios médicos, siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

#### h. Otros gastos de explotación

##### Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Otros servicios	92.886.984	89.717.044
Reparaciones, mantenimiento y conservación	26.405.732	23.522.103
Suministros	44.824.051	26.508.747
Servicios de profesionales independientes	32.246.899	29.759.832
Arrendamientos y cánones	5.594.569	3.453.619
Comunicaciones	3.205.467	3.358.360
Primas de seguros	6.821.037	6.622.366
Transportes	1.446.542	1.412.135
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	422.243	586.999
<b>Total</b>	<b>213.853.524</b>	<b>184.941.205</b>

En este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, se encuentra la partida "Otros servicios", cuya composición es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2022	2021
Limpieza	48.610.180	48.179.077
Otros trabajos externos	16.649.401	15.632.186
Restauración	10.601.668	9.679.383
Seguridad	16.026.040	15.286.536
Locomoción	732.624	812.628
Dietas	233.845	110.489
Otros gastos diversos	33.226	16.745
<b>Total</b>	<b>92.886.984</b>	<b>89.717.044</b>

La partida "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia, soporte, mantenimiento y actualización de todas las aplicaciones sanitarias y económicas implementadas por la Entidad.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M., que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora. El importe facturado en el ejercicio 2021 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 9 miles de euros que en el ejercicio 2022 no se han realizado.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

### Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta, es el siguiente expresada en euros:

Descripción	2022	2021
Prestación farmacéutica	462.584.972	435.423.785
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	7.377.028	7.109.422
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.952.383	2.820.451
Entregas por desplazamientos	1.473.812	1.181.458
Ayudas por prótesis	4.569.614	3.146.038
Programa de salud bucodental	1.255.585	662.085
Ayudas de vehículos para inválidos	3.784.240	2.394.004
Subvenciones a corporaciones locales	382.293	382.293
Absorbentes para discapacitados	343.707	329.359
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	12.713	-
Subvenciones a Entidades Publicas	57.546	-
Otras transferencias	12.182	6.983
<b>Total</b>	<b>484.806.075</b>	<b>453.455.878</b>

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

### Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta, es el siguiente expresada en euros:

Descripción	2022	2020
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	55.121	16.613
Dotación del ejercicio	1.654.249	1.085.309
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(396.327)	(877.146)
<b>Total</b>	<b>1.313.043</b>	<b>224.776</b>

### 7. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino, etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad. Dicha retribución asciende a 71.540,30 euros por sus funciones en el ejercicio 2022 (71.032,34 euros en el ejercicio 2021)



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.  
30100 Espinardo - Murcia.

La Alta Dirección, compuesta por 3 miembros en el ejercicio 2022 (misma estructura en el ejercicio 2021), ha percibido, durante los ejercicios 2022 y 2021, un importe de 196.592,16 euros y 190.542,38 euros, respectivamente, en concepto de sueldos y salarios. Por otra parte, la Alta Dirección no percibe retribución alguna en concepto de productividad variable.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o a la Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 6 varones y 4 mujeres (6 varones y 4 mujeres en el ejercicio 2021). Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 1 varón y 2 mujeres (2 varones y 1 mujer en el ejercicio 2021 hasta febrero de 2021 y 1 varón y 2 mujeres desde marzo del 2021).

#### **18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional octava. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2015, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45	34
Ratio de operaciones pagadas	31	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	52	42
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	779.621.140	946.263.070
Total pagos pendientes	205.602.870	5.479.880

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2015.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

#### **19. Hechos posteriores**

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

En relación al proceso de saneamiento del inmovilizado que está llevando a cabo la Entidad, informar que se licitó y adjudicó el contrato con una empresa externa de reconocido prestigio y amplia experiencia en este tipo de trabajos. Dichos trabajos han finalizado durante el año 2022.

